

# La Crisis Democrática Sindical

MC. Denise Azucena DÍAZ QUIÑONEZ\*

*SUMARIO:* Introducción. I.- Antecedentes. A. Europa. B. Latinoamérica. II.- Democracia sindical. III.- Crisis de la democracia sindical. IV.- Conclusiones. V. Fuentes consultadas.

*Resumen.-* Construir la democracia sindical es una tarea que requiere el compromiso de quienes forman parte de un sindicato, no es una tarea fácil pero si es fundamental para el buen funcionamiento de la vida sindical, los responsables son los miembros de los sindicatos, estos deben velar por que se cumplan los procedimientos de elección para tener a los mejores representantes y con esto tratar de salir de la crisis democrática en la que se encuentran sumidos los sindicatos.

*Abstrac.-* Building trade union democracy is a task that requires the commitment of those who are part of a union, it is not an easy task but if it is fundamental for the proper functioning of union life, those responsible are the members of the unions, they must ensure that the election procedures are followed to have the best representatives and with this to try to get out of the democratic crisis in which the unions are mired.

*Palabras claves.-* Democracia sindical, sindicatos, crisis del sindicalismo

---

\* Maestra en Ciencias del Derecho, actualmente estudiante del doctorado en Ciencias del Derecho por la Universidad Autónoma de Sinaloa, miembro activo del sindicato de trabajadores de la misma Universidad.

*Keywords.* - Union democracy, trade unions, trade union crisis.

## **Introducción**

En este ensayo se plantea una revisión teórica de algunas de las principales manifestaciones que se han hecho sobre la suerte de la democracia sindical, los sindicatos, la crisis que viven y sus perspectivas, los motivos que han llevado a sumir al gremio sindical en una severa crisis democrática, intentando dar soluciones para el mejoramiento de la misma.

De igual manera se tiene como objeto realizar un análisis en relación a un sin número de violaciones a la democracia sindical en México, la mayoría de éstas radican en malas dirigencias, las cuales son electas en opinión de los trabajadores, de manera antidemocrática y con eso afectando al gremio sindical, por esta razón consideramos que este trabajo nos aportará conocimientos acerca de la verdadera situación de democracia o antidemocracia por la que transitan los sindicatos mexicanos.

Finalmente se pretende ayudar al mejoramiento de la democracia sindical al indicar cuáles son las grietas que permiten que se violenten los derechos de los agremiados de un sindicato y cómo podemos revertir dichas fallas para que en un futuro próximo, los trabajadores sindicales tengan la certeza que dentro de su gremio existe una real democracia sindical, por el contrario, si no existe democracia, se tomen medidas legales pertinentes para combatir este hecho, todo con la intención de colaborar a que los sindicatos salgan de su crisis democrática.

## **I.- Antecedentes**

### **A. Europa**

La democracia sindical nace en Europa, manifestándose en diversos países como Inglaterra, Francia, Alemania, España, extendiéndose de apoco por todo el continente, para 1871 en Inglaterra reconocía personalidad jurídica de los Trade-Unions (sindicatos), nombrados sindicatos de oficio, dándole paso por primera vez en la historia a la defensa real de los derechos sociales. Es importante señalar que estos movimientos se dieron por las circunstancias de la época, “La total desprotección de éstos frente a los abusos de los capitalistas (prolongadas jornadas de trabajo, empleo infantil, mujeres mal remuneradas, fábricas insalubres, hacinamiento, despidos sin indemnización, miseria, etc).”<sup>1</sup> Lo que por sobradas razones causó el hartazgo de la clase obrera dando pie a los movimientos obreros que cambiaron el rumbo de las relaciones laborales.

De forma más amplia, en la “Ley francesa de 1º de julio de 1901 se reconoció personalidad jurídica a los sindicatos, y se estableció el derecho a poseer un local para la administración de sus negocios y reunión de sus miembros”.<sup>2</sup> Dando paso a la privacidad que requerían los agremiados para ejercer su derecho de reunión y asociación, sin tener la coacción de los patrones, además de contar con la libertad jurídica de establecer su forma de organización y elección de sus dirigentes.

---

1 Revista digital de historia y ciencias sociales, <http://www.claseshistoria.com/movimientossociales/org-sindicatos.htm>, consultada 1 de mayo de 2018.

2 Ídem

## B. Latinoamérica

Por lo que corresponde al continente Americano “en Estados Unidos se dio el American Federation of Labor (AFL, 1886)”.<sup>3</sup> Por lo que corresponde a México en la constitución de 1857 y en la Ley de 1931 estableció la libertad de los sindicatos de formarse y organizarse conforme a sus propios estatutos. De esta forma, la LFT de 1931 fue el punto de partida para consolidar los derechos sociales de los trabajadores y un horizonte de evolución rumbo a la democracia social.

A lo largo del siglo XIX, el sindicalismo contribuyó a coaligar a los artesanos y a otros trabajadores que estaban en proceso de proletarización. Más tarde, en las primeras décadas del siglo XX, “...el movimiento obrero estableció las condiciones que culminaron con la institucionalización de demandas como el derecho a la organización, el derecho de huelga y el derecho a la contratación colectiva del trabajo”.<sup>4</sup> Esta parte es de suma importancia ya que primero debió establecerse el sindicalismo para posteriormente dar paso a la democracia dentro del mismo, lo cual es fundamental para la existencia de la vida sindical, se necesita que el sindicalismo y la democracia sindical se encuentren ligados permanentemente para que se cumplan con los objetivos para lo que fue creado un sindicato.

La fuerza del sindicalismo en la vida política de principios del siglo XX en varios países de América Latina contribuye a explicar el poder del movimiento obrero que se reflejó en grandes conflictos huelguísticos

---

<sup>3</sup> Ídem

<sup>4</sup> Zapata, Francisco, Historia mínima del sindicalismo latinoamericano, Colegio de México, 2013, p. 43.

“...como fueron Cananea, Río Blanco en México, la Escuela Santa María, el levantamiento de los jornaleros del plátano en Colombia y en El Salvador y las huelgas de los trabajadores de las haciendas azucareras en el norte del Perú”.<sup>5</sup> Manifestaciones necesarias para el levantamiento obrero, mismas que fijaron las bases para que en un futuro se diera a plenitud la democracia sindical.

## **II.- Democracia Sindical**

Consideramos pertinente definir lo que es la democracia sindical, para estar en la capacidad de abundar en el tema, por lo cual se nos indica que “Si hablamos de democracia sindical formalmente, encontramos que son referencias respecto a las reglas de elección de dirigentes y al sometimiento de los resultados del proceso electoral a verificación, con lo que se tiene una determinada escala de democracia”,<sup>6</sup> es decir, son todos los pasos que se deben de dar para que un sindicato se someta a una elección de cambio de dirigentes, son los elementos previamente establecidos, es como poner por adelantado las reglas de un juego, mismas que deben ser acatadas por todos los que deseen participar en el mismo, de no ser así, no se podría definir como una elección democrática y si no es de esta manera los resultados de la misma no deberán ser validos.

Desde otra perspectiva se entiende por democracia sindical, lo dicho por José Dávalos, que nos indica que “Hablar de democracia sindical es hablar de permanente lucha de la clase trabajadora por abolir la

---

5 Ídem

6 Bouzas Ortiz, José Alfonso, Democracia sindical en México, Septiembre - Octubre 2000, Nueva sociedad 169, p. 136.

explotación del hombre por el hombre y por lograr su mejoramiento económico, social y cultural”,<sup>7</sup> dándonos con esto una primera idea de la importancia de que exista la democracia dentro de las organizaciones sindicales, para que todos los agremiados tengan la posibilidad en algún momento de formar parte de una dirigencia, para que en su conjunto puedan evitar la explotación laboral de la que pueden llegar a ser objetos los trabajadores, por parte de sus patrones y en algunos casos de sus propios compañeros.

Para ampliar en el tema Navarro Méndez, nos indica que “... la democracia sindical no puede limitarse sólo a la elección de los dirigentes sindicales ni a la forma de convocar a asamblea, al quórum de ésta, ni a la forma de tomar decisiones dentro del sindicato”.<sup>8</sup> Opinión con la que estamos de acuerdo, pues queda claro que es más que eso, la democracia sindical, es todo un conjunto de situaciones todas importantes que se deben considerar para decir que un sindicato es democrático, pues se requiere la existencia de la educación sindical, los lineamientos electorales plasmados en los estatutos y el consenso de la mayoría de los miembros del sindicato en la toma de decisiones trascendentales, solo de esta manera se podría definir a un sindicato como democrático.

Por otro lado la democracia sindical debe entenderse, “...latu sensu, una forma de gobierno que garantiza la decisión última, al órgano representativo de la asociación profesional y que la acción sindical descansa en el derecho de opción de cada individuo a afiliarse o no y a

---

7 Dávalos, José, La Democracia Sindical, Boletín mexicano de derecho comparado, UNAM, 2010, p. 23.

8 Navarro Méndez, J. I., Partidos políticos y "democracia interna", Madrid, CEPC, 1999, pp. 29 y 30.

entrar o salir al sindicato, sin óbice para su libertad de trabajo”.<sup>9</sup> Siempre debe ser la decisión del trabajador agremiarse a un sindicato, no puede existir presión o coerción para que forme parte, ni mucho menos para que se le descuenten cuotas de su sueldo sin su previa autorización, cualquier intento de manipulación o sindicación no voluntaria quedara fuera de los actos permitidos por la democracia sindical.

Construir la democracia sindical es una tarea que requiere el compromiso de quienes forman parte de un sindicato, no es una quehacer fácil pero si es fundamental para el buen funcionamiento de la vida sindical, pudiera pensarse que los responsables de la existencia de la democracia sindical, debieran ser las autoridades laborales, o los patrones, pero no es así, los que deben procurar la existencia y buen manejo de la democracia, deben ser los afectados y/o beneficiados directamente de la misma, es decir, los trabajadores miembros de la organización sindical, por otro lado los patrones deberán evitar entrometerse en los asuntos internos del sindicato y las autoridades laborales son las responsables garantizarles a los sindicatos que sus derechos como gremio serán respetados.

### **III.- La crisis democrática sindical**

La democracia sindical atraviesa por una aguda crisis, los motivos son diversos, con una organización sindical endeble en la mayoría de los casos, falta de liderazgos desinteresados en su propio beneficio y como nos afirma el autor José Dávalos, “Con líderes anacrónicos, con una ideología que consiste en hablar y hablar de glorias pasadas pero que no señala

---

<sup>9</sup> Enciclopedia Jurídica Omeba, Buenos Aires, Editorial Driskill, 1979, t. VI, p. 506.

ningún rumbo, ni para el presente ni mucho menos para el futuro”,<sup>10</sup> nos adherimos a la opinión del autor ya que por desgracia es muy notoria la falta de compromiso que presentan un buen número de dirigentes, mismos que se conforman con las conquistas logradas por sus predecesores en el mejor de los casos, ya que en el peor escenarios, ni siquiera tienen el temple de conservar lo conseguido y terminan cediendo las prestaciones pactadas. En muchos casos es notoria la desvinculación entre los dirigentes sindicales y las mayorías de los miembros del sindicato, pues existen líderes que son completamente indiferentes a las necesidades de los trabajadores a quienes representan, en un gran número de casos, los afiliados de un sindicato ni siquiera conocen a quien los dirige. Y esa falta de contacto con las bases obreras se refleja de inmediato en las peticiones de las directivas carentes de la solidez, lo que los lleva a ser un sindicato débil, sin motivación para conservar sus conquistas y mucho menos para proponer mejoras, que de la verdadera representación democrática.

Ciertamente los sindicatos se encuentran a travesando por diversas dificultades políticas e institucionales para su correcto funcionamiento lo que dificulta la vida sindical. Sin embargo es responsabilidad de las dirigencias conservar las bases para lo que fueron creados los sindicatos como son la democracia, la representatividad y legitimidad sindical para que en conjunto respondan y satisfagan los intereses sindicales y principalmente aporten un mayor mejoramiento para los trabajadores, poniendo en primer lugar el beneficio colectivo, sobre sus intereses personales.

---

10 Dávalos, José, La Democracia Sindical, op., cit., p 5.

Otro aspecto de la crisis democrática es la que nos indica Dávalos “La compra de la simpatía de los dirigentes sindicales a los que en México se les denomina despectivamente charros, es un medio más para disminuir la capacidad organizativa de los trabajadores”.<sup>11</sup> Ya que apoyar a llegar a las dirigencias sindicales a personas manipulables es la principal labor de los malos patrones. Por lo tanto nos continúa diciendo el autor que “La falta de movilidad de las directivas sindicales, en las que suelen eternizarse los líderes obstaculizando el acceso a las nuevas generaciones, es otro de los hechos que reflejan la parálisis del movimiento obrero”.<sup>12</sup> Situación que hace crecer a los caciques sindicales, pues una vez llegando al poder, difícilmente se retiraran si no es por los mecanismos democráticos.

La crisis de los sindicatos en torno a la democracia tiene que ver con los cambios de objetivos y metas de los mismos, a lo que Bouzas nos indica “...que los sindicatos pasaron a ser parte del Estado y la lucha de clases se substituyó por la negociación dentro del mismo; la representatividad sindical se limitó a la capacidad del sindicato de lograr buenos intercambios económicos y materiales con el Estado y los empresarios a través de los grandes pactos”,<sup>13</sup> dejando de ser combativos en busca de mejoras laborales para pasar a ser negociadores de sus propios derechos, o simuladores que pretenden únicamente aparentar dirigir a sus agremiados por los mejores rumbos cuando en realidad solo siguen las instrucciones dadas por el patrón o por el Estado, llegando hasta ceder lo que ya tienen establecido como conquista laboral.

---

11 *Ibidem*, p.7.

12 *Ídem*

13 *Ídem*

Otra circunstancia que ayuda a fomentar la crisis democrática es la estrecha relación que existe entre el Estado y el patrón, la cual es más fuerte, solida y cooperativa que la relación entre los sindicatos y sus agremiados, esto se da porque el Estado se deja corromper por los patrones y los intereses económicos entre ellos son los que inclinan la balanza entre hacer lo correcto a hacer lo conveniente para el capital empresarial, a esto se le agrega el desgaste que se va dando entre el sindicato y sus miembros, lo que acarrea declinación de los representados, por la reducción de eficacia, conflictos internos y externo, falta de confianza y representatividad.

Un obstáculo más que ayuda a la crisis lo encontramos en el registro sindical, en los obstáculos formales y de hechos para que se otorgue éste, en el caso de México se utiliza la figura de la toma de nota, que es la respuesta oficial del Estado cuando desde su punto de vista, se han cumplido con los requisitos para formar un sindicato o para el cambio de una dirigencia, violentando con esta figura el convenio 87 de la OIT, pues atenta contra la libertad sindical y por supuesto que va en contra de la democracia. Esta situación desmotiva a los sindicatos a conducirse mediante la democracia sindical, pues a pesar de seguir con toda las formalidades terminan siendo el Estado quien dicta el resultado final, negando la toma de nota a los ganadores u otorgando la misma a quien le resulte conveniente.

A la lista de motivos para la crisis democrática sindical, le agregamos el incumplimiento de la obligación de algunas direcciones sindicales que tienen que presentar cuentas de las cuotas y del patrimonio de la organización ante sus afiliados, mismas que utilizan como caja chica

o cartera personal tanto para seguir su poder político como para continuar manteniéndose en el cargo, también para beneficios individuales, pues es muy común ver cómo llegan líderes a los sindicatos con una modesta forma de vida y terminan saliendo millonarios, tan importante es clarificar las finanzas del sindicato como evitar gastarse las cuotas en lujos y proyectos personales, pues el dinero generado por las cuotas debe ser exclusivo para el mejoramiento del colectivo.

Para que exista democracia en un sindicato es absolutamente necesario que el país donde este se encuentre establecido sea completamente libre y que sus ciudadanos cuenten con las garantías constitucionales para ejercer sin presión a sus gobernantes, pues si no existe democracia interna no se estaría en posibilidad de establecer métodos democráticos para la correcta conducción de los sindicatos, se predica con el ejemplo y a mayor construcción democrática de una nación mayor será la democracia que estas impulsen, por ejemplo, en nuestro país se presume de actos fraudulentos en elecciones federales, lo que nos lleva a pensar que a los gobernantes no les interesa hacer crecer la democracia y de no hacerlo en lo general, tampoco lo harán en los casos particulares como son los sindicatos.

En este contexto encontramos que según el diario español la nación, “Al 2013, el número de países considerados libres o parcialmente libres, de acuerdo con estándares de derechos políticos y libertades civiles definidos por el centro de estudios Freedom House, representaban cerca del 76% de las naciones”.<sup>14</sup> Observamos un buen número de países

---

<sup>14</sup> Carrasquilla, Ana María, La crisis de la democracia, Diario la Nación, <https://www.nacion.com/opinion/foros/la-crisis-de-la-democracia/YXRBJYL4WZFUUFURCNJWUVOYNI/story/>, consultada 18 de abril de 2018.

catalogados como libres, eso no significa que realmente lo sean, pues es muy común que exista simulación a la hora de querer demostrar la existencia de la democracia, además se encuentra el apartado de parcialmente libres, que desde nuestra perspectiva el hecho de ser solo parcial, ya lo deja fuera de ser democrático, pues o se es completamente o no se es, lo mismo aplica para la democracia sindical, no puede un sindicato ser parcialmente democrático.

Los beneficios económicos de la democracia son contundentes. “Los países gobernados bajo regímenes democráticos son, en promedio, más ricos o disfrutan de un ingreso per cápita mayor siete veces superior al de los países donde estos derechos se reprimen que aquellos que tienen regímenes autocráticos y libertades económicas restringidas”.<sup>15</sup> Esto se da ya que la democracia genera confianza para los inversionistas, así como también para los ciudadanos, lo mismo ocurre en la democracia sindical, a mayor democracia tenga un sindicato, mejores serán las condiciones laborales de sus agremiados, mayor será la motivación de los miembros para conservar sus conquistas y perseguir nuevas.

Un elemento que agudiza la crisis de la democracia sindical es el abstencionismo en la participación de los asuntos importantes del sindicato y esto se debe a la apatía y al descontento de parte de los agremiados, se niegan a participar en las elecciones e cambio de dirigencia, dejan de asistir a las asambleas informativas, a pesar de no estar de acuerdo con las dirigencias son incapaces de protestar y mucho menos encarar las razones de su enfadado, en algunos casos caen en una zona de confort y prefieren la apatía con tal de asegurar lo que tienen a pasar a la acción para poder

---

15 Ídem

conseguir mejoras en sus condiciones de trabajo lo que sin duda les mejorara el estilo de vida a ellos y a sus familias.

La razón por la cual las democracias nuevas han fracasado es “...porque se pone mucho énfasis en las elecciones y poco en los demás aspectos fundamentales de la democracia: límites a los poderes del Estado y garantías a los derechos individuales, tales como la libertad de expresión y de reunión”.<sup>16</sup> Lo que significa que cuando de democracia sindical se trate debe cuidarse no solo el proceso de elección si no, las mejoras que recibirán los trabajadores al ser parte de un sindicato democrático, garantizándoles que los patrones y las autoridades laborales quedaran fuera de los procesos electorales, dándoles la confianza de que su voluntad al emitir su voto será en libertad, sin temor a recibir presión, coacción o represalias.

Como lo comentamos desde el inicio de este ensayo la democracia está enfrentando su crisis más grave en décadas y los motivos son multifactoriales, por lo cual entendemos que “Los principios básicos de la democracia incluyendo las garantías de elecciones libres y justas, los derechos de las minorías, la libertad de prensa y el estado de derecho están bajo asedio alrededor del mundo.”<sup>17</sup> Esto es precisamente lo que sucede a la democracia sindical, diariamente se observan violaciones a los procesos de elección, las minorías no son escuchadas ni representadas dentro de las dirigencias, al Estado no le interesa establecer mecanismos para el respeto

---

<sup>16</sup> *Ibidem*

<sup>17</sup> Abromowitz, Michael J., presidente de Freedom House, Libertad en el mundo 2018, Democracia en Crisis, <https://freedomhouse.org/article/libertad-en-el-mundo-2018-democracia-en-crisis>, consultado el 18 de abril de 2018.

irrestringido de la democracia sindical, pues generalmente es este quien fomenta la violación de estos principios.

Para reforzar nuestro dicho exponemos lo expresado por Santiago García, donde nos indica que, “El juego de la libertad y de las mayorías puede ser perverso: una minoría poderosa, puede manipular a las mayorías. En la actualidad, sigue pareciendo el mejor sistema para gobernar”.<sup>18</sup> Quedando de manifiesto que regularmente no son las mayorías quienes tomen las decisiones que más les convienen, pues es común que existan grupos dominantes de poder dentro del gremio sindical, que consiguen manipular las conciencias de los trabajadores, en el mejor de los casos, porque se dan casos extremos donde estos grupos dominan con miedo, presiones y todo tipo de artimañas, para preservar el poder.

Por tal motivo podemos decir que cuando se trate de democracia sindical se requiere un sustento profundo, que va mas allá de la elección, es todos los elementos que se correlacionan previamente a llevar un cambio de dirigencia sindical, teniendo en cuenta evitar los juegos de poder que se dan. “El juego de la libertad y de las mayorías puede ser perverso: una minoría poderosa, rica o influyente puede manipular a las mayorías y hacerlas votar a su favor. El fondo del problema es claramente un tema moral”.<sup>19</sup> Pues al utilizar los mecanismos de manipulación de votos, puede dar un resultado positivo para quien lo utiliza, pero eso no quiere decir que el procedimiento fuese democrático, de no ser así el proceso debiera ser anulado.

---

18 García Álvarez, Santiago, La democracia en crisis, <http://www.excelsior.com.mx/opinion/opinion-del-experto-nacional/2016/11/13/1127950>

19 *Ibidem*, p. 12.

Finalmente la crisis de la democracia sindical puede mejorar si se evita tener manifestaciones contrarias a los principios que protege la democracia, "...una involución anti-representativa de la democracia política dado que, como nos enseñó Hans Kelsen, un órgano monocrático no puede representar la voluntad de todo el pueblo y ni tan siquiera la de la mayoría".<sup>20</sup> Y si adaptamos este precepto a los sindicatos, podemos decir que, una elección manipulada por una sola persona o por un grupo, dejara de ser la voluntad de la mayoría de los agremiados, quedaría completamente fuera del espíritu de la democracia sindical y un sindicato sin democracia plena, no tiene razón de ser.

#### **IV.- Conclusiones**

PRIMERA.- La democracia sindical es la única forma que debiera de ejercer un sindicato, cualquier otro tipo de gobierno se encuentra en contra de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo.

SEGUNDA.- La falta de democracia sindical es una forma violenta y represiva de conducir a un sindicato, principalmente contra las minorías dentro del mismo.

TERCERA.- La crisis democrática sindical es multifactorial, pero uno de los elementos fundamentales es la corrupción de los dirigentes sindicales, quienes negocian solo sus beneficios personales.

---

20 Ferrajolli, Luigi, La crisis de la democracia en la era de la globalización Universidad de Camerino (Italia), <http://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/viewFile/1027/1208>, consultada 1 de mayo de 2018.

CUARTA.- El poder es la principal causa de la crisis democrática sindical, ya que para no perderlo, las personas son capaces de violentar los derechos de los demás.

QUINTA.- El sindicalismo mexicano se encuentra en crisis pero consideramos que no es una causa perdida aún queda mucho por hacer y existen personas dispuestas a defender la dignidad de los trabajadores.

## **V.- Fuentes consultadas**

Abromowitz, Michael J., presidente de Freedom House, Libertad en el mundo 2018, Democracia en Crisis, [https://freedomhouse.org/article /libertad-en-el-mundo-2018-democracia-en-crisis](https://freedomhouse.org/article/libertad-en-el-mundo-2018-democracia-en-crisis), consultado el 18 de abril de 2018.

Bouzas Ortiz, José Alfonso, Democracia sindical en México, Septiembre - Octubre 2000, Nueva sociedad 169.

Carrasquilla, Ana María, La crisis de la democracia, Diario la Nación, <https://www.nacion.com/opinion/foros/la-crisis-de-la-democracia/YXRBJYL4WZFUUFFURCNJWUVOYNI/story/>, consultada 18 de abril de 2018.

Dávalos, José, La Democracia Sindical, Boletín mexicano de derecho comparado, UNAM, 2010.

Enciclopedia Jurídica Omeba, Buenos Aires, Editorial Driskill, 1979, t. VI.

Ferrajolli, Luigi, La crisis de la democracia en la era de la globalización Universidad de Camerino (Italia), <http://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/viewFile/1027/1208>, consultada 1 de mayo de 2018.

García Álvarez, Santiago, La democracia en crisis, <http://www.excelsior.com.mx/opinion/opinion-del-experto-nacional/2016/11/13/1127950>, consultada 20 de abril de 2018.

Navarro Méndez, J. I., Partidos políticos y "democracia interna", Madrid, CEPC, 1999.

Revista digital de historia y ciencias sociales, <http://www.claseshistoria.com/movimientossociales/org-sindicatos.htm>, consultada 1 de mayo de 2018.

Zapata, Francisco, Historia mínima del sindicalismo latinoamericano, Colegio de México, 2013.